

A close-up, shallow depth-of-field photograph of typewriter keys. The keys are in various colors, including black, cream, and red. Some keys have numbers on them, such as '5' and '4'. The background is blurred, focusing attention on the keys in the foreground.

Mis finanzas personales y
las finanzas de mi empresa



PROGRAMA
AVANZA

El presente cuaderno forma parte de un conjunto de materiales formativos pertenecientes al Programa AVANZA. Este programa es una iniciativa de acción social desarrollada por la Fundación Nantik Lum para fomentar la inclusión social, financiera y laboral de personas emprendedoras en la Comunidad de Madrid.

El Programa AVANZA se basa en un itinerario de emprendimiento para personas que desean poner en marcha una idea de negocio. El itinerario se desarrolla desde la idea, hasta la puesta en marcha del negocio y el posterior seguimiento y consolidación. Asimismo, el programa incluye el acceso a diferentes vías de financiación para la puesta en marcha de los proyectos emprendedores.

El presente cuaderno forma parte de la primera edición de publicaciones del Programa AVANZA que incluyen los siguientes contenidos:

- 1 Conceptos básicos para emprender
- 2 Mis finanzas personales y las finanzas de mi empresa
- 3 Mi modelo de negocio: canvas y plan de empresa
- 4 Fuentes de financiación para mi negocio
- 5 Cómo organizar la parte fiscal y contable de mi negocio
- 6 Cómo conseguir clientes: estrategia de comunicación

Este contenido se basa en la experiencia de las/os técnicas/os de autoempleo de la Fundación Nantik Lum en asesoramiento y acompañamiento a personas emprendedoras en el acceso a financiación y la puesta en marcha de sus negocios.

La Fundación Nantik Lum es una entidad privada, sin ánimo de lucro, independiente, fundada en 2003 para luchar contra la pobreza y la exclusión social. En la actualidad, es un referente del sector de las microfinanzas y el emprendimiento inclusivo como herramientas para transformar la vida de las personas. La fundación desarrolla su actividad en tres áreas de actuación: Acción Social en España, Cooperación Internacional al Desarrollo e investigación.



MIS FINANZAS PERSONALES Y LAS FINANZAS DE MI EMPRESA
Programa AVANZA

Fundación Nantik Lum, 2017
www.nantiklum.org
91 737 48 27
nantikum@nantikum.org

Coordinación y autoría: Fundación Nantik Lum
Financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Diseño y maquetación: cecilia.grafico@gmail.com / 619 047 858

Nuestro más profundo agradecimiento a las personas voluntarias que han participado en la redacción y creación del presente cuaderno didáctico y sin quienes la labor de la Fundación Nantik Lum sería imposible de cumplir.

Este material es gratuito y queda prohibida cualquier comercialización del mismo. La fotocopia y distribución de este informe, parcial o completa, está permitida en cualquier medio, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Respetar el texto publicado.
2. Citar la fuente original.

Este segundo cuaderno didáctico del Programa AVANZA tiene como temática explicar y desarrollar los conceptos y diferencias entre las finanzas personales y las finanzas de la empresa.

Elaborar un presupuesto para tu familia y para tu negocio te ayuda a controlar tus gastos, ya que, si se producen desviaciones sobre los presupuestos, sabremos enseguida por qué se han producido y en qué cuantía. Así mismo te ayudan a organizar y seguir el plan que te has fijado.

**¿Por qué hacer un presupuesto?
Un presupuesto bien realizado sirve para:**

- Saber cómo se organizan nuestros gastos mensuales y en que invertimos nuestros ingresos, permitiendo analizar qué gastos son ineludibles, cuáles son gastos variables pero necesarios, cuáles son gastos prescindibles, etc.
- Dar prioridad a los gastos que son más importantes y que se deberán pagar obligatoriamente.
- Reducir o eliminar las deudas.
- Reservar todos los meses una cantidad para ahorrar, similar a un depósito, que nos permita alcanzar unos objetivos futuros que nos hemos fijado (compra de un electrodoméstico, un viaje a algún lugar...).
- Acumular un fondo dedicado a emergencias y poder afrontar gastos inesperados (una enfermedad grave, una avería del coche, la pérdida del empleo...).
- Combatir el endeudamiento excesivo para evitar que gastemos más de lo que ingresamos. También servirá para planificar, si fuese el caso, la devolución de deudas existentes.
- Vivir dentro de nuestras posibilidades con la tranquilidad que eso supone.
- Llevar un seguimiento y control actualizado de nuestra economía.

Sea cual sea el nivel de ingresos, realizar un presupuesto nos permite sacar más partido a nuestro dinero.



RECUERDA

Elaborar un buen presupuesto nos aporta tranquilidad ya que nos ayuda a afrontar nuestros gastos, a ahorrar para alcanzar nuestros objetivos y afrontar futuras necesidades.

1	Mis finanzas y las finanzas de mi empresa	4
	A. Mis finanzas personales y el presupuesto familiar	4
	B. Finanzas y presupuesto del negocio	4
	C. Separar las cuentas propias y las del negocio	5
2	Presupuesto familiar	6
	A. Cómo elaborar un presupuesto familiar	6
	B. Evaluación de los gastos y ajuste de los ingresos	8
	C. Cómo crear un fondo de emergencia	12
	D. Cómo manejar, planear y reducir el presupuesto	15
	E. Consejos útiles para gestionar el presupuesto	16
3	Productos financieros para emprendedores/as	17
	A. Productos financieros básicos	17
	B. Productos básicos de financiación	25
4	El sobreendeudamiento y los impagos	30
	A. Introducción	30
	B. Sobreendeudamiento	33
	C. Los burós de crédito	34
	D. Las Centrales de Información de Riesgos	38
5	Consideraciones finales	38

A Mis finanzas personales y el presupuesto familiar

El presupuesto familiar es una herramienta utilizada para organizar y administrar recursos monetarios. Ayuda a usar el dinero de manera responsable, sin gastar más de lo que ganamos.

Es una herramienta "viva" que debemos revisar permanentemente y alimentar con datos reales para que sea útil a la hora de tomar decisiones y ahorrar.

Esta herramienta nos permite, en base a nuestros ingresos, planificar nuestros gastos mensuales utilizando de la mejor manera el dinero para alcanzar nuestros objetivos.

Realizar un presupuesto mensual nos ofrece como resultado el saldo final: nos informa sobre la diferencia entre lo que hemos ingresado y lo que hemos gastado. Si los ingresos son superiores a los gastos: la familia tendrá capacidad de ahorro, cuanto mayor sea su capacidad de ahorrar mayor será también su capacidad de enfrentarse a eventos inesperados/emergencias, invertir en nuevas actividades, etc.

Una de las principales dificultades de la gestión financiera reside en conocer la procedencia de todos los gastos e ingresos. Tanto de los que se han producido como de los que estimamos que se darán en el futuro.

B Finanzas y presupuesto del negocio

Las finanzas del negocio son todos los ingresos y gastos relacionados con cualquier instrumento financiero o producto del negocio.

El presupuesto del negocio es similar al presupuesto de la familia. Esta herramienta te ayuda a planificar, organizar y administrar tus facturas comerciales. Ayuda a asegurarnos de que podemos cubrir nuestros gastos comerciales, así como ahorrar para reinvertir en nuestro negocio y asegurarnos el futuro crecimiento del mismo.

El presupuesto del negocio también debe ser revisado continuamente. La mayoría de los presupuestos de los negocios comienzan como un plan y luego se actualizan con números reales una vez que el negocio ha comenzado. La mayoría de los negocios empiezan funcionando con ahorros hasta que hay un beneficio, (el ingreso es mayor que los gastos), se puede utilizar para crear un fondo de ahorro para el negocio. Este fondo de ahorro nos permitirá contratar a nuevos empleados, hacer frente a gastos inesperados, invertir en comprar un vehículo o alguna máquina que necesitemos o incluso cubrir las pérdidas de un mes malo.

C Separar las cuentas propias y las del negocio

Una persona emprendedora debe ser organizado con sus cuentas. Esto será útil para la administración del negocio pero también para tenerlo todo en orden de cara a sus obligaciones fiscales (impuestos) y eventuales inspecciones de Hacienda.

En este sentido, el/la emprendedor/a debe llevar cuentas separadas: una destinada al dinero generado y gastado por el negocio, y otra destinada a los gastos diarios del mantenimiento del hogar y la familia.

Para lograrlo, el/la emprendedor/a debe pagarse un sueldo (que considerará un gasto del negocio) e ingresárselo mensualmente en su cuenta de familiar (que pasará a ser considerado un ingreso en esta cuenta) para hacer frente a los gastos.

Esta separación tiene numerosas ventajas. Entre ellas, y la más importante tal vez, es que evita que caigamos en la tentación de utilizar el dinero que necesita el negocio para seguir funcionando (ej. compra de mercancía, alquiler del local, tesorería...) en gastos familiares (ej. colegio de los niños, viajes...). No realizar esta división podría llevar a un negocio rentable a la bancarrota.

Otra ventaja de separar las cuentas es que nos permite tener una idea más clara de cuál debe ser nuestro salario.



RECUERDA

Emprendedor, es imprescindible separar las cuentas propias/familiares de las del negocio. Aunque gestionemos nuestro negocio desde casa, es importante diferenciar los gastos asociados al negocio y de los de casa y asignar cada uno a su cuenta.

2. PRESUPUESTO FAMILIAR

A Cómo elaborar un presupuesto familiar

Hemos discutido la importancia del presupuesto familiar como una forma de organizar y gestionar los ingresos y gastos personales y familiares. Con el fin de iniciar un negocio, uno debe entender sus finanzas personales y crear un presupuesto familiar en primer lugar.

Primero, debemos confeccionar una tabla en la que separaremos los distintos Ingresos y Gastos.

En el caso de los/as trabajadores/as autónomos/as es fundamental separar las cuentas del negocio de las personales. Parece una obviedad, pero no siempre lo es. Los ingresos procedentes del negocio deben ir a una cuenta bancaria separada de la que usamos para nuestros gastos familiares.

Hay que tener en cuenta que todos los ingresos y gastos deben corresponder al mismo periodo de tiempo. Es decir, si introducimos ingresos y gastos mensuales, aquellos gastos que sólo pagamos una vez al año (ej. seguro del coche, matrícula del colegio de los niños) se tendrán que dividir entre los doce meses.

Ingresos:

Los ingresos son las entradas de dinero. Normalmente se componen por: el sueldo, las pagas extras, los ingresos de inversiones o subvenciones, el cobro de alquiler (si se alquila un apartamento a terceras personas), las pensiones alimenticias recibidas, los intereses de cuentas bancarias, las prestaciones públicas (ej.: por desempleo, los trabajos extra...)

No anotaremos como ingresos cantidades pendientes de recibir, por ejemplo un trabajo realizado y no cobrado todavía.

En el caso de profesiones liberales, autónomos/as o trabajadores/as que prestan sus servicios de manera eventual, la cuantía de los sueldos puede variar a lo largo del año, concentrándose incluso en un periodo del año. En estos casos, para calcular nuestros ingresos mensuales podemos proceder de la siguiente manera: establecemos una estimación media sobre el año y la dividimos en 12 meses, esto nos permitirá tener una idea aproximada de nuestros ingresos mensuales. Los meses que ganemos más que esa cantidad promedio deberemos ahorrar ese dinero extra, para poder cubrir los gastos de los meses donde ganemos menos.

Gastos:

Los gastos son las salidas de dinero. Hay que incluir todos los gastos por pequeños que sean, desde la vivienda hasta los pequeños desembolsos diarios como puede ser el café en el bar o el ticket de metro.

No debemos olvidar otros gastos ocasionales como las vacaciones, los regalos de cumpleaños y las compras navideñas o las rebajas.

Cuanta más información contenga nuestro presupuesto, más "real" y por ende más válido será. Por ello, conviene que recopilemos los documentos necesarios: recibos de domiciliaciones, tickets de compras, extractos de bancos, libretas, talones y facturas.

Si no se dispone de toda esta información, se pueden usar **cantidades estimadas**, lo más ajustadas a la realidad. Hay que tener en cuenta que en algunos meses se gasta más que en otros (ej. no consumimos la misma electricidad y gas en invierno que en verano, ni compramos el mismo número de regalos o comida en diciembre que el resto del año), por lo que la estimación debe ser un promedio anual calculado en base al año anterior.

Una vez que tengamos una estimación fiable de nuestra situación financiera (ingresos y gastos), podemos proceder al siguiente paso: evaluar y ajustar los gastos según los ingresos.



RECUERDA

Es importante incluir todos los gastos por pequeños que sean.

B Evaluación de los gastos y ajuste de los ingresos

Es aconsejable que los gastos no superen el 90% de los ingresos, para poder ahorrar como mínimo, el 10% restante cada mes. Este 10% se puede destinar a reducir deudas, crear un fondo para emergencias, acumular capital/dinero para hacer una adquisición importante (un coche, un electrodoméstico, un viaje...), y preparar la jubilación.

Ahorrar significa transferir poder adquisitivo para un futuro incierto. En este sentido, el fondo creado nos permite tener un mayor control sobre ese futuro ya que mejora nuestra capacidad de invertir y de hacer frente a imprevistos.

Para aumentar nuestra capacidad de ahorro solo existen dos posibilidades: o aumentar los ingresos o reducir los gastos. Las posibilidades de aumentar nuestros ingresos pueden ser limitadas por lo que lo habitual es tener que reducir los gastos.

¿Cuáles son mis ingresos y gastos actuales?

Conviene distinguir entre:

- 1. Gastos fijos obligatorios:** como la hipoteca o alquiler de la casa y las cuotas de otros préstamos. Su importe no varía mucho mes a mes.
- 2. Gastos variables necesarios:** comida, transporte, ropa, suministros como la electricidad o el gas, etc.
- 3. Gastos discrecionales:** todos los demás gastos que, en caso de necesidad, se podrían reducir o eliminar (ej. ir al cine o al restaurante).

1. Gastos fijos obligatorios

Gastos fijos obligatorios: su importe no suele variar mucho mes a mes y no pueden dejarse de pagar.

Entre ellos figuran la hipoteca o el alquiler de la vivienda, los gastos de comunidad o los préstamos. Si no se abonan en los plazos establecidos, se aplican gastos adicionales de demora y la cantidad que se paga y la deuda pueden aumentar considerablemente. Además, puede verse afectado el historial crediticio del deudor, con lo que se dificulta la obtención de préstamos y otros servicios financieros en el futuro.

En el peor de los casos, si no se cumple con los pagos, se pueden perder los bienes, incluso la vivienda.

Siempre hay que pagar primero estos gastos obligatorios. Si realmente atravesamos dificultades para atender estos pagos, tenemos que plantearnos negociar con los acreedores (aquellas entidades o personas a las que les debemos el dinero) y llegar a un acuerdo para aplazar alguno de ellos hasta que se sanee nuestra situación financiera. Pero sólo debemos hacerlo después de reducir al máximo los demás gastos.

El exceso de endeudamiento, con sus correspondientes intereses a pagar, aumenta los gastos fijos obligatorios hasta límites insostenibles, dejándonos con margen escaso o incluso negativo para atender los demás pagos (variables y discrecionales).

2. Gastos variables necesarios

Gastos variables necesarios: son los suministros (agua, gas, electricidad, teléfono, etc.), la comida, la ropa o el transporte.

Son gastos necesarios en la vida diaria, que se pueden reducir si se hace un consumo más moderado o racional.

Como estos gastos son necesarios, normalmente sólo es posible economizar haciendo pequeños recortes

¿SABÍAS QUE?

Puedes reducir tus gastos variables necesarios con pequeños cambios en tu día a día. Para ello basta con reemplazar nuestras bombillas por bombillas de bajo consumo, viajar en transporte público, bajar la temperatura de la calefacción algún grado, conseguir un mejor plan telefónico, comprar marcas más económicas, comparar precios en distintos establecimientos, planificar los menús para comprar únicamente lo que vamos a comer, etc.

3. Gastos discrecionales

Gastos discrecionales: son todos los demás desembolsos que, en caso de necesidad, se podrían reducir o eliminar.

Cuando hay que economizar, en general, es más fácil empezar con este tipo de gastos, entre los que están las comidas fuera de casa, las actividades de ocio...



RECUERDA

Si es tu caso, íenes que incluir dentro del apartado de gastos, el dinero enviado como remesas al país de origen.



RECUERDA

Cuando hay que economizar, normalmente es más fácil empezar reduciendo nuestros gastos discrecionales.

4. Identificar ingresos y gastos (completa el tablero)

Con el fin de determinar tu presupuesto, haz la lista de tus ingresos y gastos mensuales que encontrarás a continuación.

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL
Sueldos y salarios	
Pensiones	
Ayudas sociales	
Otros ingresos	
Otros	
TOTAL INGRESOS	

Alquiler/hipoteca	
Suministros (luz, agua...)	
Telefonía móvil	
Comida	
Educación	
Transporte	
Seguros/planes de pensiones	
Préstamos personales	
Médicos/medicinas	
Gastos comunidad/impuestos	
Gastos mantenimiento hijos/as	
Ahorro mensual	
Remesas/envíos de dinero	
Otros gastos	
TOTAL GASTOS	

BALANCE DEL MES (Total Ingresos - Total Gastos)	
---	--

Si restas tus gastos a tus ingresos tendrás el balance del mes. El beneficio obtenido te permitirá ahorrar para tu negocio, crear un fondo de emergencia o atender otras necesidades.

Cómo crear un fondo de emergencia

1. El ahorro como gasto fijo obligatorio

Ya hemos mencionado la importancia del ahorro para reducir la incertidumbre que supone el futuro. Para ello, es importante ahorrar cada mes por lo menos el 10% de los ingresos.

La mejor forma de lograrlo es incorporando ese 10% dentro de los gastos fijos obligatorios del presupuesto. Es decir, asumir la obligación de transferir una cantidad fija cada mes a una cuenta diferente (cuenta de ahorro u otro producto). Si nos acostumbramos a no contar con este 10% dedicado al ahorro, no lo echaremos de menos.

A veces las circunstancias personales o la etapa de la vida en la que nos encontramos, sitúa nuestro presupuesto demasiado ajustado para permitir este 10% de ahorro mensual. En estos casos pondremos una cantidad menor, un 5% o incluso menos. La cantidad es menos importante que la constancia.



RECUERDA

Busca la forma de incorporar el ahorro sistemático, por pequeño que sea, a tu manera de vivir.

2. Como hacer un fondo de emergencia

El futuro es imprevisible, como también lo son los problemas que pueden surgir: la avería del coche, un electrodoméstico, un accidente o enfermedad, la pérdida del empleo, etc.

Crear un fondo de emergencia nos sirve para mitigar los imprevistos futuros y poder así tener un mayor control sobre este. Transfiriendo al futuro una parte de nuestro poder adquisitivo, podemos paliar futuros problemas e impedir el descarrilamiento de nuestros planes.

La cantidad necesaria depende de las circunstancias personales. Los expertos aconsejan acumular un fondo de emergencia equivalente a entre tres y seis meses de gastos normales, es decir, lo suficiente para pagar la hipoteca o el alquiler y la cuota de los demás préstamos, comida, luz, seguros, colegios, etc. durante ese periodo.

Este fondo puede tardar años en alcanzarse y hay que revisar la cantidad necesaria del fondo cada cierto tiempo para que no se quede desfasada.

Conviene ingresar la cantidad que vayamos ahorrando en una cuenta diferente a la que tengamos domiciliados los pagos.

3. ¿Dónde guardar el dinero del fondo de emergencia?

El fondo de emergencia es nuestro colchón de seguridad; por ello, debemos depositarlo en un banco y no guardarlo en casa. Además debemos invertirlo en productos sin riesgo donde nos garanticen la preservación del capital (que nuestro dinero siempre va a estar ahí) y no conviene meter el fondo en acciones, fondos de inversión de renta variable o renta fija a largo plazo ya que estas inversiones suponen una "apuesta" que puede conllevar el riesgo de perder una parte o la totalidad de nuestro ahorro. Por otro lado, no todas las inversiones son "líquidas" o están disponibles para cuando las necesitemos.

En el caso del fondo de emergencia, la disponibilidad y seguridad son más importantes que la rentabilidad.

4. Cuenta bancaria de ahorro

Cuentas bancarias a la vista destinadas al ahorro: ofrecen total liquidez y en la actualidad quizás ofrecen algo de rentabilidad, pero muy poca. Estas cuentas remuneradas no suelen admitir domiciliaciones de recibos porque están concebidas para ahorrar, no como cuenta operativa. Hay que consultar si se exige un saldo mínimo y si existen comisiones y gastos que puedan “comerse” esa pequeña rentabilidad.



RECUERDA

Nuestra capacidad de ahorro nos ayuda a crear un fondo de emergencia (idealmente equivalente a 3-6 meses de nuestros gastos fijos) que nos permitirá hacer frente a posibles imprevistos (averías, enfermedades, pérdida de trabajo, etc.).

D Cómo manejar, planear y reducir el presupuesto

1. Aplicar el presupuesto y hacer seguimiento y ajustes

El objetivo es que nuestros ingresos cubran nuestros gastos incluido el 10% destinado al ahorro. Una vez identificados los recortes necesarios para conseguirlo, hay que elaborar el presupuesto, comprometerse a cumplirlo y revisarlo para que se ajuste a la realidad con objetivos alcanzables.

Debido a la inflación, el coste de vida aumentará todos los años, por ello, si se consigue un aumento de sueldo, no conviene incrementar los gastos en la misma cantidad. Es mejor destinar una parte de esa subida al ahorro

2. Reducir el Presupuesto

Cuáles son las principales formas de mejorar nuestro presupuesto? Podemos aumentar nuestros ingresos, o podemos disminuir nuestros gastos. Analiza estas dos grandes estrategias y haz una lista con algunas de las maneras en que puedes lograrlo teniendo en cuenta las ventajas y los inconvenientes:

AUMENTAR INGRESOS	
REDUCIR GASTOS	

E Consejos útiles para gestionar el presupuesto

1. Considera el Presupuesto Familiar como la forma más eficaz de sacar partido a tu dinero.
2. Dedicar un poco de tiempo y sé metódico/a en guardar, ordenar y clasificar las facturas, recibos, documentos del banco etc. para que resulte más fácil elaborar tu presupuesto. Al principio parece complicado pero no lo es.
3. Haz el presupuesto con datos lo más reales posibles: no olvides reflejar en él ningún gasto por poco importante que te parezca y no anotes como ingresos cantidades pendientes de recibir. Recuerda que el envío de remesas también es un gasto.
4. Los gastos o ingresos que se producen anual, semestral, o trimestralmente deben ser divididos en 12 meses para calcular su importe mensual.
5. Utiliza plantillas, aplicaciones de dispositivos móviles o tabletas, programas informáticos etc. que te ayuden a hacer tu presupuesto familiar de la forma más fácil y cómoda. Apuntar en el calendario los vencimientos de los pagos puede ser útil.
6. Revisa regularmente tu presupuesto: podrás hacer ajustes con tiempo cuando sea necesario.
7. Si tienes tu propio negocio, recuerda que siempre hay que tener cuentas bancarias separadas: una cuenta para el negocio y otra diferente para los ingresos y gastos familiares.
8. Haz que el ahorro forme parte de tu vida. Ahorrar es como pagarse a sí mismo. Te dará tranquilidad para poder afrontar imprevistos y podrás llevar a cabo planes de futuro para ti y tu familia.

Muchos/as emprendedores/as que deciden iniciar un negocio no están familiarizados con términos financieros que necesitan ser dominados:

A continuación encontrarás conceptos financieros que creemos que, como emprendedor, debes conocer y tener en cuenta.

A Productos financieros básicos

1. Cuenta corriente

Son depósitos de dinero que sirven de “soporte” para centralizar operaciones bancarias habituales: ingresos, pagos, domiciliaciones de recibos, transferencias, retiradas de dinero mediante cajeros automáticos, amortizaciones de los préstamos recibidos, aportaciones a los planes de pensiones, contratación de otros servicios financieros, etc. Su titular puede sacar su dinero en parte o en su totalidad en cualquier momento.

Características

- **Liquidez total:** se pueden hacer ingresos y retirar el saldo de dinero a su favor en cualquier momento, sin penalización. En la práctica, es recomendable avisar con antelación si quiere retirar una cantidad importante en efectivo para que la puedan tener preparada.
- Posibilidad de **domiciliar nóminas y pagos** (recibos de luz, teléfono, alquiler, etc.), sacar dinero de cajeros y realizar transferencias.
- **Remuneración escasa o nula.** Pensados más para la gestión del dinero en el día a día.
- **Fácil de abrir:** con un DNI o pasaporte y un justificante de ingresos (nómina o pensión) y/o uno de ausencia de ellos, por ejemplo la acreditación de desempleo.
- Posibilidad de **tarjetas** de débito y/o crédito asociadas a la cuenta.
- **Suelen cobrarse comisiones de administración y mantenimiento.**

¿Qué es el IBAN?

Cada cuenta bancaria tiene su propia identificación, y sus 22 números tienen el siguiente significado:

C.C.C.: 0019 0020 96 1234567890

Código entidad Código sucursal Dígitos de control Número de cuenta

IBAN ES66 0019 0020 961234567890

Identificador nacional (C.C.C.)

Clave país (ES para España) y Código de control (individual y distinto por cuenta)

- El IBAN: código país. Dígitos del 1 al 2
- Dígitos de control. Del 3 al 4
- Entidad. Del 5 al 8
- Oficina. Del 9 al 12
- DC: Hay dos dígitos de control. El primero sirve para verificar los códigos de la entidad y oficina y el segundo para verificar el número de cuenta. Del 13 al 14
- Número de cuenta y dígito de control. Del 15 al 24

Titularidad

Se trata de la persona o personas a cuyo nombre se puede abrir una cuenta. Cualquier persona física o jurídica puede ser titular de una cuenta. Las cuentas corrientes o libretas pueden ser individuales o estar a nombre de dos o más personas. El resto de personas que intervengan pueden ser también titulares con dos tipos diferentes de titularidad:

- Titulares con firmas indistintas, es decir todos los titulares pueden disponer indistintamente de la cuenta, sin necesidad de los otros.
- Titulares con firmas mancomunadas, es decir, hacen falta dos o más firmas para disponer.

Esto se pone de manifiesto al abrir la cuenta para que quede recogido en el contrato.

Y por otro lado existe la figura de la persona autorizada, es decir, no es titular ni "dueña" del dinero depositado pero sin embargo puede disponer del mismo, e incluso dejar la cuenta a 0. El titular autoriza a una o más personas en su cuenta que podrán hacer todo tipo de operaciones excepto cancelar la cuenta, que solo lo pueden hacer los titulares.

¿Cómo abrir una cuenta bancaria? Requisitos

- Para personas residentes: DNI/NIF o tarjeta de residente (NIE).
- Para personas no residentes: Certificado de no residente expedido por la Policía o por el consulado del país de residencia, acreditación de empadronamiento en algún ayuntamiento español y pasaporte o tarjeta de identidad con fotografía.
- Las entidades deben exigir además otra documentación para verificar el domicilio habitual, y la naturaleza de la actividad profesional o empresarial de sus clientes. Por ejemplo, el pago de algún impuesto en el caso de los emprendedores.
- Para abrir una cuenta o libreta a nombre de una persona española menor de 14 años o de un extranjero menor de 18 años se necesita la firma e identificación del tutor (padre o representante legal), quien asume las responsabilidades generadas. Las operaciones que realiza el titular menor de edad tendrán que ir respaldadas con la firma del tutor.

A tener en cuenta

• **Saldo:** el saldo de una cuenta corriente es la diferencia entre los movimientos de entradas de dinero registrado y los de salida. El saldo puede ser el nominal o real y el saldo disponible, y no siempre coinciden.

El saldo nominal o real es el que la cuenta tenga en ese momento, producto de la suma total de las entradas menos la suma total de las salidas.

El saldo disponible es el que se puede disponer en ese momento y del que se puede disponer libremente.

Hay que tener en cuenta que no siempre pueden coincidir. Por ejemplo, si se ingresa un cheque de otra entidad en la cuenta, nuestro banco puede tardar 2 ó 3 días en dejarnos disponer de ese importe, aunque esté incluido en el saldo nominal o real, ya que la persona que nos dio el cheque puede no tener dinero en su cuenta y su banco no lo pague. Por lo tanto durante esos días no coincidirá el saldo real y el disponible, que será menor.

• **Saldos mínimos:** A veces las entidades exigen mantener una cierta cantidad mínima de dinero en la cuenta en todo momento para no cobrar comisiones.

• **Descubiertos:** los descubiertos en cuenta son los “números rojos” que se producen cuando se realiza una retirada o pago de dinero sin que haya saldo suficiente. Es dinero que la entidad le está adelantando y lo habitual es tener que pagar intereses y comisiones por ese importe. Conviene saber qué costes se aplican y en qué condiciones.

• **Operativa permitida:** hay que saber qué operaciones podemos realizar con nuestra cuenta bancaria y las posibles comisiones y gastos que el banco nos podrá cobrar por ellas. En el momento de abrir una cuenta, las entidades bancarias están obligadas a proporcionar a los clientes un documento con las tarifas máximas y mínimas que tiene autorizado por el Banco de España a cobrar a sus clientes.

Si no la tienes, puedes acudir a tu banco o mirarlo en la web ya que muchas lo publican en la parte on line de banca por internet.

Es importante controlar los movimientos de la cuenta y comprobar que no se han efectuado pagos o cobrado comisiones indebidamente. Si tienes una cuenta corriente revisa los extractos con cuidado en cuanto los recibas. Comprueba los recibos y extractos de los cajeros, así como los recibos de compras, transferencias, etc. Comunica cualquier problema a tu sucursal. Todos estos documentos también representan una información imprescindible para elaborar o controlar el presupuesto familiar.

Links relacionados:

Cuentas bancarias en la UE:

http://europa.eu/youreurope/citizens/consumers/financial-products-and-services/bank-accounts-eu/index_en.htm

2. Tarjetas

Las tarjetas son medios de pago emitidos por una entidad financiera. Por su comodidad, facilidad de uso, y por la seguridad que supone, las tarjetas se han convertido en algo muy corriente. Son el medio de pago más aceptado para efectuar compras por Internet, en viajes y desplazamientos. Hoy en día, una tarjeta de crédito es casi algo fundamental para alquilar un coche, comprar un billete de avión y reservar una habitación de hotel.

Tipos de tarjetas

Entender las diferencias, ventajas e inconvenientes y formas de uso así como sus costes es fundamental para gestionar bien nuestras finanzas.

• Débito:

- El/la titular de la tarjeta sólo puede utilizar la cantidad de dinero que tiene disponible en la cuenta (sólo podemos retirar el dinero o comprar en algún comercio para este importe máximo).
- La transacción se procesa inmediatamente en la cuenta.

VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS TARJETAS DE DÉBITO	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
Comodidad de hacer pagos y retirar dinero con cargo a su cuenta, consultar saldos y movimientos, realizar transferencias, recargar el teléfono móvil y casi todas las demás operaciones posibles a través de cajeros automáticos.	Normalmente hay que pagar comisiones y gastos de mantenimiento.
Seguridad de no tener que llevar encima dinero en efectivo.	Sólo se puede disponer del importe del saldo en la cuenta en ese momento. Hay que hacer una previsión de fondos.
Facilidad para conseguirlas, casi cualquier persona con una cuenta a la vista puede tener una tarjeta de débito.	Posibilidad de fraude en caso de robo o extravío.
Evita la posibilidad de un exceso de endeudamiento frente al uso de tarjetas de crédito.	

• Crédito:

- Permite realizar pagos sin tener dinero o saldo disponible en la cuenta bancaria
- Tiene un límite de crédito.

En cuanto a los costos y los intereses, es importante que el emprendedor tenga claro que una tarjeta de crédito es un préstamo, por lo tanto, los intereses y costes deben ser considerados. Diferentes formas de pago:

- Pago al mes siguiente: los gastos que haces entre el 1 y el 31 del mes se pagarán en total en el mes siguiente. Generalmente no se pagan intereses.
- Pago aplazado: se elige cómo queremos aplazar el pago y/o el plazo en que queremos devolverlo. Se puede elegir entre una cantidad fija e igual cada mes o un porcentaje de la deuda. Esta modalidad si lleva el pago de intereses / comisiones.

VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
La misma comodidad y seguridad que las tarjetas de débito.	Normalmente hay que pagar comisiones y gastos de mantenimiento.
Permite comprar ahora y pagar después (para emergencias)	Posibilidad de fraude en caso de robo o extravío.
Posibilidades de seguros.	Si no se paga el saldo total cada mes hay que pagar un interés.
	Posibilidad de sobreendeudamiento.

- Guarda en un sitio seguro tus tarjetas.
- Firma la tarjeta en el momento de recibirla.
- No anotes nunca el número secreto junto a la tarjeta, memorízalo para no tener que llevarlo escrito.
- No utilices como número secreto datos fáciles de adivinar (día de su cumpleaños, DNI, etc.).
- Conserva los justificantes y compruébalos con los cargos cuando recibas tu extracto mensual
- Lleva el número de teléfono que te haya facilitado la entidad para llamar en caso de emergencia por si tienes que comunicar la pérdida o robo
- Nunca dejes a la vista tu número de tarjeta.
- Lleva sólo las tarjetas de crédito que realmente utilizas, sobre todo en los viajes.

3. Algunos conceptos básicos importantes

Comisiones e intereses

Es importante distinguir entre estos dos conceptos completamente distintos, aunque tienen sus similitudes, y que sirven tanto para los productos financieros básicos que ya hemos visto como para los que veremos más adelante y que son los productos básicos de financiación..

Las **comisiones** bancarias son cantidades fijas o porcentuales, que cobra un banco o entidad financiera por la realización de transacciones o prestación de servicios, por ejemplo la emisión de documentos, contratos, saldos en descubierto, mantenimiento etc.

Es importante conocer cuáles son las más habituales que nuestro banco nos va a aplicar, teniendo siempre actualizado el documento que mencionábamos anteriormente. Y por otro lado, se recomienda siempre preguntar cuál es el concepto e importe de las comisiones a aplicar antes de contratar ningún producto o servicio, ya que a veces podremos negociar con el banco acerca de las mismas.

Los **intereses** en términos bancarios se utilizan tanto para definir la rentabilidad de un producto de ahorro o inversión como para calcular el costo de un préstamo o crédito.

Podemos definir dos tipos básicos de interés:

- Tipo fijo, es decir que no varía a lo largo del tiempo.
- Tipo variable que va cambiando en función de algún índice, por ejemplo el Euribor, a lo largo de un espacio de tiempo, por ejemplo semestral, anual etc. Este tipo de interés variable, se suele definir no solo con este índice, sino también con un diferencial que se suma al índice para obtener el porcentaje final a aplicar. Por ejemplo para saber cuánto sería el porcentaje final de un tipo del Euribor + 2 tenemos que consultar a cuanto está el Euribor en ese momento (imaginemos el 0,35) y sumarle 2. Por tanto el % será para ese período del 2,35%.

En relación al interés también nos interesa mucho conocer que es la TAE y el TIN:

- TAE o Tasa Anual Equivalente nos indica el coste efectivo anual de una operación tanto de inversión como de préstamo. Se calcula con una fórmula matemática normalizada que tiene en cuenta el tipo de interés nominal de la operación, la frecuencia de los pagos (mensuales, trimestrales, etc.), las comisiones bancarias y algunos gastos de la operación.

- TIN o Tipo de Interés Nominal es el interés efectivo que la entidad financiera nos va a pagar por una inversión o cobrar por el aplazamiento de un pago. En este último caso, este interés se cobrará en cada recibo y se sumará a la parte de capital que se amortiza en ese mismo recibo. A diferencia de la TAE, no se tiene en cuenta ningún gasto asociado a la operación. El TIN puede ser diario, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual, aunque el más utilizado en España actualmente es el mensual.

En función de qué queramos medir, tenemos que tener en cuenta uno u otro o los dos, ya que nos proporcionan informaciones diferentes que nos pueden hacer decantarnos por un tipo de inversión, préstamo o tarjeta de crédito etc. u otro.

B Productos básicos de financiación

1. Préstamo

Características

Transacción financiera en la que una persona o entidad (acreedor) entrega a otra (deudor) una cantidad fija de dinero al comienzo de la operación. El deudor se compromete a devolver esa cantidad junto con el interés convenido en un período especificado. La amortización (pago) del préstamo se realiza normalmente por pagos regulares (mensuales, trimestrales, semestrales... Por lo tanto, la operación tiene una terminación acordada.

Es muy importante que los/las emprendedores/as estén bien informados/as de los requisitos, términos y condiciones de operaciones de préstamo.

- ✓ Capital: importe total prestado o entregado al cliente.
- ✓ Plazo: es el tiempo que tarda un préstamo en amortizarse. Este tiempo se acuerda en el contrato del préstamo y puede ser corto, medio o largo.
- ✓ Amortización: es la extinción gradual del crédito realizado por la entidad financiera conforme se va reembolsando.

Tipos de préstamos:

Al igual que la garantía podemos clasificar los préstamos con garantía personal, hipotecaria o prendaria y cada uno tiene sus características propias que afectan a los importes de capital, los plazos y las garantías requeridas.

Prestatario: es la persona que toma un préstamo o crédito de un banco.

Prestamista: es el que presta el dinero, normalmente el banco.

Avalista: Es una persona que no es la destinataria del préstamo pero sirve de garantía ante el banco de la deuda contraída por el prestatario. Responde de la deuda exactamente igual que el prestatario.

Garantía: Este concepto sirve para todos los productos de financiación que un banco nos otorgue. Su misión es mostrar al banco que el titular de esa financiación o riesgo bancario tiene capacidad para devolver ese dinero. Existen diferentes tipos de garantías:

- ✓ Garantía personal: una persona responde con sus bienes o ingresos en general y no con un bien específico de la devolución del préstamo o crédito.
- ✓ Garantía hipotecaria: en general se responde además de con la garantía personal con la específica de un bien en general inmueble o finca.
- ✓ Garantía prendaria: se responde en general con un bien denominado prenda, que se puede dejar depositado o no en el banco, por ejemplo, una joya.

Aval bancario

Un aval bancario es un documento que emite el banco en el que nos avala a nosotros ante un tercero para responder de algún préstamo, bien o servicio que ese tercero nos presta a nosotros.

Al igual que cualquier operación de riesgo o crédito el banco nos va a pedir unas garantías para otorgarnos ese documento de aval.

Un ejemplo claro sería si necesitamos alquilar un local para ejercer nuestra actividad, el dueño del local, para asegurarse que vamos a cumplir con los términos del contrato de alquiler, nos puede pedir un aval bancario. En ese documento el banco viene a decir que si nosotros no pagamos la renta convenida al dueño del local, el banco lo hará por nosotros. Para ello, el banco habrá estudiado la operación de aval como si de un préstamo se tratara, y nos pedirá a su vez las garantías necesarias.

El otorgamiento del aval bancario se suele hacer pagando unas comisiones que varían en función de varios parámetros como el importe, plazos, garantías etc.

Cómo calcular el interés y cómo interpretar un cuadro de amortización

La fórmula utilizada para calcular el interés de un capital es conocida como la del "carrete". Esta fórmula establece para resolverla multiplicar el Capital por el Rédito o Tipo de interés por el Tiempo, dividido entre 100, en el caso de que el tiempo esté expresado en años, entre 1.200 si lo está en meses y entre 36.000 si está expresado en días.

Capital x Rédito o Tipo de interés x Tiempo

100 (años) o 1.200 (meses) o 36.000 (días)

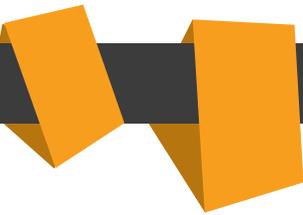
El sistema francés es el sistema generalmente más seguido en España por los bancos y entidades de crédito para calcular el interés en un cuadro de amortización. Consiste en calcular una cuota que será igual todos los meses que dure el préstamo, y que no necesitamos conocer ya que cualquier simulador que encontremos en internet puede calcularla. Por ejemplo,

http://oa.upm.es/14340/2/Documentacion/13_Presupuesto/Prestamo_sistema_frances.xls

de donde se ha extraído la siguiente imagen.

Imaginemos un préstamo de 1.000 € al 5% de interés a pagar en 12 meses. Según esta web, este será el cuadro de amortización:

SIMULACION DE PRÉSTAMOS SISTEMA FRANCÉS						
FECHA DE FORMALIZACIÓN	01/03/2017			PAGOS TOTALES		
CAPITAL INICIAL	1.000,00			PRINCIPAL	1.000,00	
FORMA DE PAGO	MENSUAL			COM Y GASTOS	0,00	
PLAZO EN MESES	12			INTERESES	27,29	
CARENCIA EN MESES	0			TOTAL	1.027,29	
% INTERÉS NOMINAL ANUAL	5,00%			COSTES		
COMISIÓN DE APERTURA	0,00%			T.I.R	0,42%	
GASTOS DE ESTUDIO	0,00			T.A.E	5,12%	
FECHA FIN DE CARENCIA	01/03/2017					
MESES	FECHA	COM Y GASTOS	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL	SALDO PENDIENTE
0	01/03/2017	0,00			0,00	1.000,00
1	01/04/2017		4,17	81,44	85,61	918,56
2	01/05/2017		3,83	81,78	85,61	836,78
3	01/06/2017		3,49	82,12	85,61	754,66
4	01/07/2017		3,14	82,46	85,61	672,20
5	01/08/2017		2,80	82,81	85,61	589,39
6	01/09/2017		2,46	83,15	85,61	506,24
7	01/10/2017		2,11	83,50	85,61	422,74
8	01/11/2017		1,76	83,85	85,61	338,89
9	01/12/2017		1,41	84,20	85,61	254,70
10	01/01/2018		1,06	84,55	85,61	170,15
11	01/02/2018		0,71	84,90	85,61	85,25
12	01/03/2018		0,36	85,25	85,61	0,00



Como podemos observar, la cuota a pagar es siempre la misma, es decir, 85,61 € cada mes. Pero cada cuota tiene una parte de capital y una parte correspondiente al interés que va variando desde el principio hasta el final. La última columna corresponde al capital pendiente o saldo pendiente, después de haber pagado cada cuota.

Vayamos paso a paso para calcular el interés de la primera cuota. Debemos los 1.000 € completos, y vamos a hacer los pagos en meses. Así, según la fórmula de arriba:

Capital 1.000 x Rédito 5 x Tiempo 1 mes, dividido entre 1.200, porque estamos calculando en meses, es igual $a = 4,166666$, es decir, 4,17 € de interés. Si la cuota es 85,61 y le restamos 4,17 € de interés, la amortización de capital de ese primer mes es de 81,44 € (véase la fila 1 de la imagen).

En el segundo mes ya no debemos 1.000 € puesto que hemos pagado 81,44 de capital, es decir, debemos el importe de la resta de $1.000 - 81,44 = 918,56$, es decir, el importe de la columna de capital residual o pendiente de amortizar.

Si hacemos los mismos cálculos con la fórmula del "carrete": $918,56 \times 5 \times 1$ dividido entre $1.200 = 3,83$. Esta es la parte de interés de la cuota, que si se lo restamos a 85,61 nos da la cantidad que se amortiza ese segundo mes y que es 81,78 €.

Así vamos calculando mes a mes cuánto es el interés, que a lo largo de los meses va disminuyendo, puesto que va disminuyendo el capital pendiente, y va aumentando la cantidad de capital que vamos amortizando o devolviendo hasta la total amortización del préstamo.

2. Línea o cuenta de crédito

Es importante que conozcas la diferencia entre un préstamo y una línea de crédito y sus conceptos operativos básicos. Una línea de crédito es el dinero que se pone a disposición del prestatario con un límite establecido, normalmente en forma de cuenta y por eso también se le denomina cuenta de crédito.

- ✓ Se va retirando de acuerdo con las necesidades de los prestatarios y si es en forma de cuenta se puede ir ingresando en función de que tengamos o no liquidez.
- ✓ Se paga solamente el porcentaje de interés convenido sobre la cantidad que ha prestado.

- ✓ La línea de crédito se concede por un período corto determinado, por lo general no más de un año, pero a diferencia de los préstamos, cuando termina se puede renovar o extender, pero siempre es necesario amortizar totalmente antes.
- ✓ Son ampliamente utilizadas para desfases de tesorería.

3. Leasing/Renting

Leasing:

Sólo para emprendedores/as y empresas, es decir, bajo el nombre de la empresa o profesionales independientes.

Es un contrato de arrendamiento con opción de compra al final de la duración del contrato, normalmente entre 24 a 72 meses.

Durante ese periodo el bien no figura en el balance puesto que no es propiedad, está alquilado. No hay que amortizarlo y las cuotas pagadas son gastos deducibles en los impuestos.

Al final del plazo, el/la profesional o la empresa tiene la opción de adquirir el bien, pagando el valor residual estipulado en el contrato que suele ser la última cuota.

Renting:

El renting generalmente se utiliza para vehículos y está disponible tanto para particulares como para empresas. Es un contrato de arrendamiento a largo plazo, con tarifas mensuales que incluyen no sólo el uso del vehículo, sino también todos los gastos relacionados (impuestos, registro, seguro, servicio, mantenimiento integral, reparaciones, etc. ...)

Al final del contrato puedes:

- ✓ Devolver el vehículo.
- ✓ Renovar el contrato con un vehículo nuevo.

El costo de alquiler es mayor que el arrendamiento, pero se incluyen más servicios.

El "leasing", así como el "renting", en general, sólo se ofrece para bienes nuevos.

A Introducción

1. Endeudamiento y la capacidad de endeudamiento

En general podemos decir que es el conjunto de obligaciones de pago que una empresa o persona tiene contraídas con otras personas e instituciones.

Si nos centramos en el ámbito empresarial es el uso por parte de la empresa de créditos, préstamos, leasing, avales, descuento comercial etc. de fuentes de financiación externas para poder desarrollar sus actividades.

¿Qué es la capacidad de endeudamiento?

Esta pregunta no tiene una respuesta sencilla: es la capacidad que tenemos cada uno de nosotros de endeudarnos sin correr riesgos de caer en la morosidad o, lo que es peor, en el impago. Dicho de otro modo: es lo mucho (o lo poco) que podemos contraer deudas sin poner en peligro el pago de las mismas. Sin embargo, es un término un poco más complejo. En general es la causa por la cual alguna entidad bancaria no nos otorga un crédito o préstamo solicitado. O por lo menos, es la causa más “explicable”: “Los ingresos no se corresponden con el dinero que está pidiendo y la capacidad de reembolsarlo”

2. El ratio de endeudamiento

No hay un criterio unificado para hacerlo, ya que las distintas entidades financieras pueden tener su propia ecuación de cálculo. Pero básicamente, la cuenta que hacen la mayoría de ellas es esta:

$$C.E. = (I.T. - G.F.) \times 0.35$$

C.E.: capacidad de endeudamiento

I.T.: Ingresos Totales mensuales: la suma de todos los ingresos

G.F.: Gastos Fijos mensuales: hay que tener en cuenta recibos, pagos de tarjetas de créditos y las cuotas de otros préstamos entre otros.

Es decir, la capacidad de endeudamiento es igual a los ingresos totales mensuales menos los gastos fijos mensuales. Esto daría los ingresos netos mensuales. Y, en general, las entidades no permiten un porcentaje mayor al 35% de esos ingresos netos mensuales se destinen al pago de la cuota mensual del préstamo solicitado.

En el caso de que más de una persona se haga cargo de los pagos del crédito, se podrán calcular los ingresos de todos para que el cálculo sea efectivo (y permita una mayor capacidad de endeudamiento).

El conocimiento de la capacidad de endeudamiento nos va permitir calcular la cantidad máxima que vamos a poder solicitar en una operación en la que actuemos como prestatarios. Y la idea central de este cálculo es que podamos adquirir una deuda que no perjudique en el futuro nuestra economía.

Con la fórmula anterior, y estas consideraciones es fácil calcular la capacidad de endeudamiento que cada uno pueda tener en base a esta fórmula y recomendamos hacer este ejercicio. Pero también podemos hacerlo mediante herramientas on line que tienen en cuenta otros factores, y que cambian la fórmula con la que lo calculan. Por ejemplo la que se muestra en la siguiente imagen link que deja fuera los gastos fijos para vivir que tenga alguien, y toma en consideración el factor edad:



Nivel de endeudamiento

Esta calculadora le permite conocer su nivel de endeudamiento en teniendo en cuenta sus ingresos mensuales y el importe de sus deudas (sin contar con la hipoteca)

Edad (años) Ingresos mensuales (€)

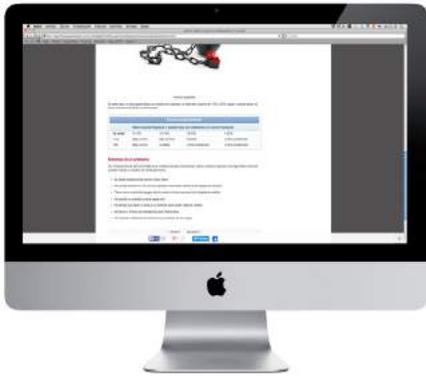
Importe mensual de las deudas (€) (sin contar la hipoteca)

<http://www.finanzasparatodos.es/es/comollegarfindemes/gestionendeudamiento/excesoendeudamiento.html>

Ir al link anterior y calcular los siguientes supuestos:

- 35 años, ingresos mensuales de 2.500 € y gastos de 210 € y ver qué ocurre.
- 45 años, ingresos mensuales de 1.000 € y gastos de 150 € y ver qué ocurre.
- 55 años, ingresos mensuales de 2.000 € y gastos de 350 € y ver qué ocurre.

Las recomendaciones generales de ésta web son las siguientes:



Nivel de endeudamiento				
Ratio deudas*/ingresos (* gastos fijos por préstamos sin contar hipoteca)				
Su edad	0-10%	10-15%	15-20%	>20%
<55	Bajo control	Bajo control	Cuidado	¡Tine problemas!
>55	Bajo control	Cuidado	¡Tine problemas!	¡Tine problemas!

Sin embargo, esto no se debe tomar en consideración como una verdad absoluta, ya que este tema del endeudamiento es relativo e intervienen muchos factores. No es lo mismo tener unos ingresos de 3.000 € al mes y estar endeudados en 600 (20%) que tener unos ingresos de 750 € al mes y estar endeudados en 150 (también el 20%), porque en términos absolutos el margen de maniobra para el que tiene 3.000 es mayor que el que tiene 750. Y esto sin tener en cuenta otro montón de factores que influyen como por ejemplo vivir solo, tener cargas familiares, compartir hogar con otra persona que tenga ingresos (economía de escala) etc....

¿Qué es el ratio de endeudamiento de una empresa?

Hasta el momento solo hemos hablado de particulares, pero cuando analizamos la empresa desde el punto de vista financiero, las matemáticas proporcionan unos ratios sumamente interesantes y de gran interés para valorar si la situación es la adecuada o, en caso contrario, tomar las medidas necesarias para corregir esta situación ya que puede comprometer la viabilidad futura de la misma.

Esto es mucho más complejo de calcular, ya que si en el caso de los particulares hemos concluido que el ratio es relativo, en el caso de las empresas los factores a tener en cuenta se multiplican y son objeto de complejas herramientas informáticas que hacen estos cálculos y que no son objeto de este documento. Solo mencionar que es importante tener en cuenta esta medida puesto que cuando una empresa (aunque sea en forma de autoempleo) va a solicitar algún préstamo, crédito, aval etc. a un banco, es lo primero que miden.

B Sobreendeudamiento

1. Definiciones

No existe una definición única ni ampliamente aceptada de este término, pero una primera aproximación puede ser la incapacidad de hacer frente a todos los pagos que una persona tenga. Algunos de los indicadores de sobreendeudamiento de más amplia aceptación son el incumplimiento sistemático en las fechas de reembolso de cuotas o pagos o la incapacidad de efectuar los pagos sin una gran dificultad familiar o personal.

Ya hemos visto una herramienta on line para calcular si una persona está sobre-endeudada, y puede sernos de utilidad, pero en realidad, como decíamos antes, esta evaluación numérica solo debe ser una orientación que debemos completar teniendo en cuenta otros muchos factores.

C Los burós de crédito

1. Burós de crédito

Un “buró de crédito” o “Registro de créditos” o “Fichero de Morosos” es una base de datos mantenida en general por una empresa privada, creada como entidad con fines de lucro por empresarios (con o sin propietarios de instituciones financieras) o bien como una asociación cooperativa por un grupo de prestamistas, que recopila y ofrece información crediticia sobre consumidores. Esta información se puede utilizar para evaluar la solvencia de una persona y otros factores que son importantes para un prestamista a la hora de decidir si otorga un préstamo. Las instituciones financieras y otros agentes de crédito o consumo envían información sobre préstamos y reembolsos, impagos, etc. y a su vez obtienen información de ella para autorizar sus créditos o accesos a consumos.

2. Las burós de créditos en España

Existen varias clases de burós de crédito, pero mencionaremos solo los negativos en función de la naturaleza de los pagos ya que son los que operan en España.

En los burós de créditos **negativos** solo se registran todos aquellos préstamos o pagos que cada persona física o jurídica ha dejado de pagar a lo largo de su vida. Dependiendo de la legislación del país, estos impagos permanecen en el registro por más tiempo o menos, e incluso a perpetuidad a pesar de que se hayan pagado posteriormente.

En España contamos con varios ficheros de morosos dependiendo de si es persona física o jurídica, si es una incidencia en una entidad financiera o en un establecimiento de consumo o suministradora de servicios etc.

Todos estos ficheros tienen especiales consideraciones en cuanto a la ley de protección de datos que es muy importante tener en cuenta.



3. ASNEF

Es una base de datos gestionada por una empresa privada (EQUIFAX) que se nutre de la información aportada por sus más de 1000 socios, integrados básicamente por Entidades Financieras (Bancos, Cajas, Entidades Financieras de Crédito) entidades de telecomunicaciones, operadoras de servicios energéticos (electricidad, agua, gas), editoriales y aseguradoras.

El acceso a ASNEF proporciona una imagen de la situación del ciudadano ante su comportamiento de pago, permitiendo a los socios de EQUIFAX tener una herramienta para decidir sobre la concesión o no de un crédito, una línea telefónica, o cualquier producto financiero.

El uso se ha extendido en la actualidad a cientos de empresas que consultan este fichero, por este motivo aparecer en este fichero puede acarrear muchos inconvenientes a la hora de pedir crédito o altas en compañías de suministro, entre otros.

Por lo tanto, ASNEF hace una doble función, por un lado, asegura que ante un impago por parte de los clientes de los socios de EQUIFAX, pueden incluirlos para asegurarse el pago, y por otro lado, asegurarse de que sus clientes presentes y futuros están al día con todas sus obligaciones dinerarias.

D Las Centrales de Información de Riesgos

1. Central de Información de Riesgos

La CIRBE o documento que emite la Central de Información de Riesgos del Banco de España es un documento que recoge todos los préstamos o riesgos que tenga una persona física o jurídica en el sistema financiero. También recoge si está o no al corriente de los pagos, o tiene retrasos de más de 90 días, 180 días etc. o fallidos, los tipos de garantías de los préstamos, la titularidad y la clase de préstamo o riesgo.

Cualquier persona puede solicitarla en el Banco de España con su documento de identificación personal, y los bancos pueden consultarla previa autorización por escrito del cliente.

Todos los bancos y entidades financieras antes de conceder una operación de préstamo lo hacen para saber el nivel de endeudamiento de la persona.

A continuación, podemos ver un ejemplo de este documento:

BANCO DE ESPAÑA		INFORME DE RIESGOS								
Eurosistema										
Información Financiera y Central de Riesgos										
Informe de riesgos correspondiente a 11-2014		Página 01/01								
Datos del titular										
Razón social / Apellidos										
Nombre								CI		
Datos de los riesgos										
(Importes en miles de euros)										
Entidad/Coloc.	Solid.	Garantía	Situación	Clase de riesgo	Riesgos dinerarios		Riesgos de firma	Adquisición temporal activos	Operaciones sin recurso	Indirectos
					Dispuesto	Disponible				
		F		FINL	91					308
TOTAL EN EL SISTEMA					91					308
FIN DE DATOS DEL INFORME OBTENIDO CON FECHA 07-01-2015										

Informe de riesgos: significado de las claves

Reporte rectangular		
Solid./Coloc.	S	Riesgos de los que responde solidariamente el titular, incluyendo los correspondientes a uniones temporales de empresas.
	C	Riesgos correspondientes a sociedades colectivas o comanditarias o agrupaciones de interés económico de las que sea socio el titular.
Garantía	R	Garantía por un importe superior al 50 % del riesgo, representada por efectos públicos, depósitos dinerarios, hipotecas inmobiliarias o navales, valores mobiliarios de cotización calificada, mercancías o resguardos de las mismas u otras garantías similares. No se incluyen las letras entregadas en garantía.
	F	Garantía por un importe superior al 75 % del riesgo otorgada por el sector público, CESCE, entidad declarante a la CIR o entidad de crédito no residente.
Situación de riesgo	S	Riesgo con alguna cuota vencida con antigüedad superior a 39 meses, o cuyo titular esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o presente un dotario notorio e irrecuperable de su solvencia.
	M	Riesgo con alguna cuota vencida con antigüedad superior a tres meses.
	CA	Riesgo incluido en convenio de acreedores.
Clase de riesgo	COMC	Crédito comercial (nominal de efectos comerciales; anticipos comerciales; importe dispuesto de factoring con recurso; disponibles en póliza de clasificaciones de descuento comercial, etc.), con vencimiento medio, según plazo de origen, hasta un año. El riesgo se atribuye al cedente.
	COML	Crédito comercial con vencimiento medio, según plazo de origen, superior a un año.
	FINC	Riesgo financiero (préstamos, efectos financieros, cuentas de crédito, descubiertos, tarjetas de crédito, anticipos financieros; pólizas de riesgo global-multiuso; productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, etc.), con vencimiento medio, según plazo de origen, hasta un año.
	FINL	Riesgo financiero con vencimiento medio, según plazo de origen, superior a un año.
	LEAS	Operaciones de <i>leasing</i> (no se incluye el precio estipulado para la opción de compra).
PVAL	Préstamos de valores (nominal de los valores).	
VRFJ	Valores de renta fija (nominal de los valores).	



Financiado por:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL